



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) del día veinticinco (25) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), se fijan por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, las Resoluciones CJR21-0889, 0890, 0891, 0899 y 0900 del 22 de octubre de 2021 por medio de las cuales la Unidad de Administración de Carrera Judicial resuelve recursos de apelación contra la resolución CSJSUR21-84 del 24 de mayo de 2021 que contiene los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre, convocado mediante Acuerdo CSJSUA17-177 del 6 de octubre de .

Las Resoluciones se fijan en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, específicamente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-sucre/recursos2>

MARIA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora Seccional de Administración Judicial